



## **NORMATIVA DE L'ESCOLA D'ESTIU 2019**

### Artículo 1.- Objeto.

Es objeto de estas normas es establecer las condiciones básicas en que se han de desarrollar el servicio de L'Escola d'estiu, que anualmente se ofrece desde el Ayuntamiento de Nàquera.

### Artículo 2. Objetivos

1. Facilitar así, la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres durante el periodo vacacional escolar.
2. Ofrecer una alternativa de ocio y tiempo libre para la infancia a través de una oferta diversa de actividades educativas, socioculturales, deportivas y lúdicas.
3. Facilitar el desarrollo de una educación en valores, de habilidades sociales y hábitos de vida saludable para las relaciones interpersonales, la integración sociales y la participación.
4. Colaborar con las familias en la atención de la infancia en período estival, ofreciendo diferentes servicios dentro de la escuela de verano como es la escuela matiner y de ampliación.
5. Favorecer la integración de la infancia en situación de riesgo.
6. Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, garantizando el principio de equidad, el respeto a la diversidad, a las diferencias individuales y la igualdad de oportunidades.
7. Fomentar la convivencia y solidaridad de los niños que participan en el programa.
8. Fomentar mediante el juego y actividades la igualdad de género, los procesos coeducativos y el conocimiento de las culturas.
9. Fomento del deporte y la vida saludable.
10. Fomentar el trabajo en grupo atendiendo al mismo tiempo al individual, así como respetar las decisiones tomadas por el colectivo.
11. Hacer que los niños/as se sientan protagonistas de las actividades propuestas.
12. Vivir el juego como un hecho social no competitivo.
13. Fomentar la creatividad, imaginación, fantasía y espíritu crítico en los niños/as

### Artículo 3. Actividades



El servicio de L'Escola d'Estiu comprenden las siguientes actividades:

- Actividades deportivas
- Actividades educativas
- Actividades complementarias
- Actividades extraordinarias
- Servicio de Escola Matinera y horario de ampliación.

#### Artículo 4. Requisitos

Podrán ser usuarios del servicio de L'Escola d'Estiu los niños que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Menores que hayan cursado en el último curso escolar infantil o primaria, nacidos entre los años 2007 y 2015 .

#### Artículo 5.- Ubicación

L'Escola d'Estiu se realizará en las instalaciones que anualmente decida el Ayuntamiento según las necesidades del servicio.

#### Artículo 6.- Precio Público

El que a tal efecto se estipula en la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios en cursos y talleres en vigor desde el día 1 de enero de 2009.

Atendiendo a lo indicado en su artículo 3, el importe de la matrícula será de 60€. Se deberá de abonar al realizar la matrícula, presentándose la copia del recibo pagado junto a la hoja de inscripción y demás documentación requerida.

Según lo indicado en su artículo 5º: "La obligación de pago viene determinada por la prestación de los servicios municipales y nace en el momento de formalizar la matrícula, con independencia de su real prestación si la falta de esta es imputable al solicitante."

#### Artículo 7.- Solicitud de Plazas

La solicitud de plaza se realizará con el modelo oficial que para tal efecto existe.

El plazo de inscripción a l'Escola d'estiu será del 20 de mayo al 14 de junio de 2019, siempre que existan plazas disponibles. Pasado este plazo y de forma excepcional, se podrá realizar la inscripción si quedan plazas disponibles para completar grupos.

Antes de abonar el curso se deberá comprobar la existencia de plazas libres en l'Escola d'Estiu, para lo que habrá que realizar la consulta a los técnicos de educación.

Plazas Limitadas:



La plaza estará reservada en el momento que se aporte toda la documentación completa, junto con el pago de la matrícula dentro del plazo establecido y por riguroso orden de inscripción (fecha y hora de presentación) hasta completar el número de plazas disponibles.

#### Artículo 8.- Derechos

- a) Participar en el funcionamiento general de L'Escola d'Estiu a través de los cauces marcados en este Reglamento.
- b) Reclamar ante el órgano competente cuando el interesado vea conculcados sus derechos.

#### Artículo 9.- Deberes

##### 1. Los participantes están obligados:

- a) Mantener una postura respetuosa y colaboradora hacia los demás compañeros y monitores observando las normas de funcionamiento y convivencia.
- b) Participar en las actividades de un modo responsable hacia los compañeros, los monitores, las instalaciones y el equipamiento de l'Escola d'Estiu.
- c) Cumplir con lo indicado por los monitores en el ámbito de l'Escola d'Estiu.
- d) No salir de las instalaciones de l'Escola d'Estiu sin haber obtenido la autorización formal del personal responsable de la misma y del padre o madre o tutor legal del menor.

##### 2. Normas de Convivencia de l'Escola d'Estiu:

- a) Cuidado con el aseo personal y corrección en el trato social
- b) Puntualidad, asistencia regular a las actividades y cumplimiento del horario señalado.
- c) Respeto a las personas dentro y fuera de l'Escola d'Estiu, de palabra y de comportamiento.
- d) Hacer un buen uso de las instalaciones, materiales y mobiliario.
- e) Respeto a los bienes ajenos.
- f) Conducta solidaria con los compañeros y de cooperación con las actividades, trabajos, normas del Programa.
- g) Actitud positiva ante los avisos y correcciones así como en el cumplimiento de las posibles sanciones.

#### Artículo 10.- Régimen Disciplinario.

1. Las sanciones se impondrán en caso de necesidad y con carácter únicamente educativo.
2. Al imponer una sanción se tendrá en cuenta:
  - a) Que no sea colectiva
  - b) Que tenga una utilidad práctica
  - c) Que sea humana y proporcionada



3. En ningún caso podrán imponerse sanciones que atenten contra la integridad física y la dignidad personal de los participantes.

4. Se consideran faltas de disciplina las que atentan contra el respeto a las instituciones, los compañeros, los profesores y personal dependiente de la escuela de verano y normal convivencia, así como las que atentan a la conservación del material e instalaciones.

#### Artículo 11.- Faltas Leves.

1. Se consideran FALTAS LEVES:

- a) Hasta 3 faltas injustificadas de puntualidad
- b) Todo comportamiento que no respete las normas elementales de educación y convivencia: molestar a los compañeros, gritos, ruidos y en general toda actitud que sea obstáculo para el normal desarrollo de la actividad.
- c) Cualquier otra falta que, no estando recogida en este apartado, ni en el de faltas graves o muy graves, suponga alguna infracción a los deberes o normas de convivencia del artículo 9 y así sea considerada por el Monitor-Responsable de Etapa.

2. SANCIONES por FALTAS LEVES:

Las faltas leves serán sancionadas por el Responsable de Etapa mediante:

- a) Amonestación privada
- b) Amonestación escrita dirigida a los padres o tutores con acuse de recibo.

#### Artículo 12.- Faltas Graves

1. Se consideran FALTAS GRAVES:

- a) El uso habitual de insultos, palabras ofensivas o malsonantes que destruyen el clima de amistad y compañerismo.
- b) Falta de respeto hacia compañeros, monitores y demás personal de l'Escola d'estiu.
- c) La actitud negativa reiterada entre avisos y correcciones y el incumplimiento de las sanciones.
- d) Los desperfectos intencionados en el inmueble o material de l'Escola d'Estiu
- e) Las salidas de l'Escola d'Estiu sin autorización dentro de la jornada de actividades.

2. SANCIONES por FALTAS GRAVES:

Las faltas graves se pondrán en conocimiento del Responsable de Etapa, del Director y del Área de Educación de Nàquera, quienes, oídos los interesados, impondrán el tipo de sanción correspondiente, siendo estas:

- a) Amonestación con apercibimiento
- b) Cambio de grupo
- c) Suspensión del derecho de asistencia a l'Escola d'Estiu o a determinadas actividades, sin que ello implique la devolución de importe económico ninguno.

En todo caso se remitirá informe detallado a los padres con acuse de recibo.



#### Artículo 13.- Faltas Muy Graves

##### 1. Se consideran FALTAS MUY GRAVES:

- a) Los malos tratos físicos o morales a cualquier compañero
- b) La apropiación indebida de objetos.

2. Las faltas muy graves se pondrán en conocimiento del monitor y coordinador, quienes emitirán un informe detallado remitiéndolo a los padres o tutores con acuse de recibo, quienes en el plazo máximo de 2 días naturales podrán alegar lo que a su derecho convenga.

Se constituirá una comisión formada por el coordinador de l'Escola d'Estiu, el/los monitor/es del aula o aulas de las personas afectadas y el Responsables del Área de educación quienes impondrán el tipo de sanción correspondiente.

##### 3. SANCIONES por FALTAS MUY GRAVES:

- a) Privación del derecho de asistencia a l'Escola d'Estiu o a determinadas actividades que se estipulará , sin que ello implique la devolución de importe económico ninguno.

#### Artículo 14.- Coordinación.

El coordinador de l'Escola d'Estiu se reunirá semanalmente con las técnicos responsable del Departamento de educación del Ayuntamiento para tratar temas de funcionamiento, seguimientos pedagógicos, sanitarios y educativos.

#### Artículo 15.- Disposiciones Comunes

1. La imposición de las sanciones de suspensión o privación del derecho de asistencia a l'Escola d'Estiu o a determinadas actividades no implicará la devolución del importe económico alguno.

2. En todo caso los destrozos injustificados de material ya sea de l'Escola d'Estiu o de las instalaciones en que se desarrollen las actividades, obligará a sus padres a la reparación económica correspondiente y a las indemnizaciones procedentes.



**SOLICITUD DE ADMISIÓN A L'ESCOLA D'ESTIU 2019**

**DATOS DEL MENOR**

APELLIDOS y NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ Curso matriculado actualmente: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LOS PROGENITORES**

NOMBRE PADRE O TUTOR/A: \_\_\_\_\_

DNI/NIE \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto : \_\_\_\_\_

NOMBRE MADRE O TUTOR/A: \_\_\_\_\_

DNI/NIE \_\_\_\_\_ Correo: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

(si es diferente a los anteriores)

Teléfonos de contacto \_\_\_\_\_

**SOLICITO**

Matricular a mi hijo/a en l'Escola d'Estiu

**AMPLIACIÓN HORARIA:** (indicar el horario que necesite tanto de acogida como de ampliación.)

\_\_\_\_\_

**ADJUNTO**

- Documento que justifique el pago
- Fotocopia de la tarjeta Sanitaria del menor y Ficha médica
- Autorizaciones asistencia sanitaria en caso de urgencia y derechos de imagen.

Firmado:



**FICHA MÉDICA**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A.

---

Curso Escolar 2018/2019:

¿Padece su hijo/a algún tipo de alergia?

---

¿Padece en la actualidad alguna enfermedad?

---

---

¿Es propenso/a a padecer alguna enfermedad?

---

---

¿Está siguiendo algún tratamiento medico en la actualidad en horario de la Escola d'estiu?

---

Especificar, si es el caso, si su hjo/a no puede realizar algún tipo de actividad física

---

---

¿Necesita algún tipo de atención especial??

Observaciones médicas que los monitores/monitoras han de saber

---

---

---

---

Firma de ambos progenitores



**AUTORIZACIONES**

Sr./Sra. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_ como padre/madre o tutor del niño/a

\_\_\_\_\_

**DOY MI CONSENTIMIENTO**

- A captar, reproducir y difundir la imagen del/la menor por cualquier tipo de apoyo o canal de comunicación municipal (página web, redes sociales del Ayuntamiento, así como a las publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Nàquera). Estas fotografías se destinarán a difusión pública de la actividad no comercial. En cualquier momento podéis revocar este consentimiento mediante un escrito dirigido al departamento de educación del Ayuntamiento, Plaza del Ayuntamiento nº 1 46119, Nàquera (Valencia).
- A qué pueda recibir tratamiento médico en caso de accidente o enfermedad y se pueda tomar cualquier otra decisión bajo la pertinente dirección médica, en caso de urgencia.
- A participar en todas las actividades programadas por la Escuela de Verano, así como a las salidas programadas dentro del municipio y acepto las condiciones establecidas.
- A la salidas pertinentes a la Piscina municipal:  
¿Sabe nadar? Si / No

(Marca amb una X la casilla deseada)

SI DOY EL CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Firma de ambos progenitores